

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

IV CONCURSO PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN 2017 “RICARDO PALMA”

BASES

I. FUNDAMENTO

El presente documento tiene por finalidad reglamentar la participación y ejecución del **IV CONCURSO PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN 2017 “RICARDO PALMA”** a todos los grados de Educación Primaria, con la participación de instituciones públicas y privadas de la provincia de Nasca, para mejorar los logros de aprendizaje en la competencia “Lee diversos tipos de textos escritos” a través de una interacción dinámica entre el lector, el texto y los contextos socioculturales que enmarcan la lectura. Supone para el estudiante un proceso activo de construcción del sentido, ya que el estudiante no solo decodifica o comprende la información explícita de los textos que lee, sino que es capaz de interpretarlos y establecer una posición sobre ellos. Con este concurso se pone en evidencia los desempeños en comprensión lectora que alcanzan los estudiantes más destacados del 1° al 6° grado transitando por los niveles: literal, inferencial y crítico valorativo, en el marco del enfoque comunicativo según el Currículo Nacional vigente.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

- Mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes, fomentando sus habilidades comunicativas y contribuyendo al desarrollo de la competencia “lee diversos tipos de textos escritos” hacia el mejoramiento de la calidad educativa para la formación integral de los estudiantes de Educación Primaria.

2.2 Objetivos Específicos

- Cultivar en los estudiantes el hábito lector que fomente una cultura de valores.
- Desarrollar en los estudiantes de Educación Primaria sus capacidades comunicativas, así como la práctica de la lectura como fuente de información, conocimiento y entretenimiento
- Estimular la organización de círculos de estudio en los estudiantes.
- Propiciar la sana competencia, el compromiso, el compañerismo y la amistad entre los participantes.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044.
- D. S. N° 013-2004-EO Reglamento de Educación Básica Regular
- Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en la Educación Básica, aprobada por Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU
- Ley N° 28086 - Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.
- R. M. N° 0386-2006 Aplicación del Plan Lector en las Instituciones Educativas

IV. DE LA ORGANIZACIÓN.

La organización del IV Concurso Provincial de Comunicación 2017 “RICARDO PALMA”, estará a cargo de la Institución Educativa N° 23585 “Ricardo Palma” de Marcona teniendo como funciones:

- Elaborar las bases del concurso.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RICARDO PALMA”

- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del concurso en coordinación con la UGEL Nasca.
- Realizar las gestiones que considere necesarias para llevar a cabo el concurso.
- Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizará el concurso, garantizando que se desarrollen en lugares apropiados.
- Inscribir a los estudiantes participantes de las diferentes instituciones educativas de Educación Primaria.
- Elaborar los instrumentos de evaluación.
- Calificar los exámenes
- Publicar las respuestas
- Premiar a los estudiantes ganadores del primero al quinto puesto.
- Premiar a las I.E.E. ganadoras del primero al quinto puesto.
- Remitir el informe de la organización, ejecución y evaluación de IV Concurso Provincial de Comunicación a la instancia inmediata superior.

V. ALCANCES.

- Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.
- Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Nivel de Educación Primaria de Menores y Redes Educativas.
- Niños y Niñas del 1er. al 6to. Grado de Educación Primaria de Menores.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

- 6.1. Cada Institución Educativa Pública y Privada de los distritos de El Ingenio, Marcona, Nasca y Vista Alegre participará con los estudiantes del 1° al 6° grado cuya matrícula este registrada en el SIAGIE período 2017.
- 6.2. Los participantes en el IV Concurso Provincial de Comunicación, serán de tres (03) estudiantes por cada grado.
- 6.3. Los estudiantes participantes se presentarán portando su DNI y credenciales que serán entregados antes del inicio del concurso.
- 6.4. En caso de suplantación de estudiantes, la Institución Educativa a la cual representa será descalificada.

VII. DE LA INSCRIPCIÓN.

- 7.1. La inscripción de los estudiantes y del Docente Delegado de cada institución educativa, se realizará hasta el 20 de octubre del 2017 y se formalizará mediante un documento y vía trámite documentario en la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, debidamente firmada y sellado por el Director (a) de la Institución Educativa de origen de acuerdo al anexo 1.
- 7.2. La Inscripción de la I.E. se realizará con la relación de estudiantes participantes y su respectivo docente de aula, mediante oficio firmado por el Director(a) de cada Institución Educativa, los participantes serán inscritos, adjuntando su ficha de matrícula de cada estudiante o caso contrario con la impresión original de la nómina de matrícula del SIAGIE aprobada por el Director (a) de la IE.
- 7.3. Por ningún motivo se admitirán cambios en la relación de estudiantes participantes una vez hecha la inscripción.
- 7.4. Vencida la fecha, **no habrá prórroga ni inscripciones extemporáneas.**

VIII. DELEGADOS.

- 8.1. Cada Institución Educativa designará **01 DELEGADO(a) Docente**, quien será el que representa legalmente a todos los estudiantes y a la Institución Educativa.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RICARDO PALMA”

- 8.2. El Docente Delegado designado por la institución educativa tendrá voz y voto en representación del Director.
- 8.3. Durante el desarrollo de la prueba, ningún profesor delegado intervendrá directa o indirectamente. Todo acto similar generará la descalificación de sus correspondientes estudiantes.
- 8.4. En presencia de los delegados se realizará el sorteo del Delegado docente que desempeñarán el papel de veedor durante la corrección de las pruebas y la emisión de los resultados.
- 8.5. Los Delegados coordinarán con la Comisión Central del Concurso sobre cualquier duda o inquietud que se pudiera presentar.

IX. DEL JURADO CALIFICADOR.

- 9.1. El Jurado calificador será integrado por Especialistas de Educación y Profesionales concededores de la Comprensión Lectora oportunamente designados.
- 9.2. El Jurado calificador es autónomo y su fallo es inapelable.
- 9.3. Concluida la aplicación de la prueba el jurado publicará los resultados correspondientes de dicha prueba, de acuerdo al grado de estudio.

X. DEL DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1. *De la Realización.*

- a) El IV Concurso Provincial de Comunicación se llevará a cabo el día 27 de octubre del año 2017, a horas 9:00 a.m. en la Institución Educativa N° 23585 “Ricardo Palma” de Marcona.
- b) La Ceremonia de apertura será a las 09.00 a.m. Los estudiantes de las delegaciones educativas que no estén presentes para el acto inaugural no ingresarán a rendir la prueba del concurso.
- c) La prueba se aplicará a partir de las 10.00 a.m. hasta las 11:30 a.m.
- d) Las claves se publicarán a partir de las 12:15 p.m. en lugares visibles de la Institución.
- e) La ceremonia de clausura se llevará a cabo a las 4:00 p.m. donde se entregarán los premios a los ganadores.
- f) Las pruebas abordarán la comprensión lectora de diversos tipos de textos, formatos y género
- g) La prueba consta de 20 preguntas para el III ciclo y 30 preguntas para el IV y V ciclo, las cuales serán desarrolladas en 90 minutos con Lápiz 2B.
- h) La prueba tendrá hoja de identificación de respuestas, en la cual se anotará nombres y apellidos y la hora de entrega.

10.2. *De la Prueba.*

- Las pruebas que se aplicarán en cada grado, considerarán la comprensión de textos escritos que evalúen las competencias, capacidades y desempeños establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular.
- Las pruebas serán elaboradas por un Equipo de Especialistas del área de Comunicación, considerando el enfoque COMUNICATIVO, de acuerdo al Currículo Nacional vigente.
- Las pruebas tendrán una duración de 90 minutos cronológicos.
- Cada pregunta equivale:

Respuesta:	Correcta	Incorrecta	En Blanco
Puntaje.	1	0	0

- De los tipos de textos, géneros y formatos:

Tipos	GRADOS					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Narrativos						
Instructivos						
Descriptivos						
Expositivos						
Argumentativos						
Formato						
continuo						
discontinuo						
mixto						
Género						
Carta						
Texto de recomendaciones						
Cuento						
Fábula						
Noticia						
Descripción						
Artículo enciclopédico						
Anécdota						
Aviso						
Afiche						
Texto de opinión						
Descripción enciclopédica						
Historieta						
Infografía						

10.3. De la Calificación.

- La Calificación será de 0 a 20 en el III ciclo y de 0 a 30 en el IV y V ciclo.
- Para declarar al ganador se tendrá en cuenta, el puntaje total, en caso de empate, se tomará en cuenta la hora de entrega; estos criterios se aplicarán en el siguiente orden de relación:
- Respuestas correctamente marcadas.
 - Tiempo de entrega del examen.
 - Cualquier situación no prevista referente a la prueba y su calificación, será resuelto par el jurado calificador.

XI. PUNTAJES.

11.1. Del Estudiante.

El ganador de cada grado será el estudiante que obtenga mayor puntaje, en caso de empate se considerará el tiempo de entrega.

11.2. De las Instituciones.

Para determinar las 5 instituciones ganadoras, se sumará el puntaje de los estudiantes participantes. (Delegación completa 18 participantes). De haber un empate entre instituciones, se tomará en cuenta el medallero obtenido por los estudiantes.

XII. PREMIOS Y ESTÍMULOS.

12.1. Se premiarán a los tres estudiantes que obtengan los primeros puestos de cada grado de la siguiente manera.

- **Primer Puesto** : Por cada grado (Medalla, Diploma de Honor)
- **Segundo Puesto** : Por cada grado (Medalla, Diploma de Honor).
- **Tercer Puesto** : Por cada grado (Medalla, Diploma de Honor),

12.2. Los premios que se otorgarán a las II.EE. ganadoras en el siguiente orden:

- **Primer Puesto** : Gallardete y Trofeo.
- **Segundo Puesto** : Gallardete.
- **Tercer Puesto** : Trofeo.
- **Cuarto Puesto** : Diploma
- **Quinto Puesto** : Diploma

12.3. A los Profesores de aula cuyos estudiantes ocupen el primer, segundo y tercer puesto: la UGEL asume el compromiso de otorgar la Resolución Directoral de Felicitación.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

13.1 En caso de que la Comisión encargada de revisar los documentos de los niños y niñas participantes, detecte la suplantación de algún niño y/o niña, la Institución Educativa infractora quedará automáticamente descalificada y será sujeto a un proceso para determinar responsabilidades.

13.2 El Director de la Institución Educativa es el responsable de designar al docente delegado, quien será el único representante de la Institución Educativa.

13.4 Durante el desarrollo de la prueba, ningún delegado intervendrá directamente, de lo contrario afectará la participación de la Institución Educativa al cual representa.

13.5 Solamente los docentes que estén registrados en la Ficha de Inscripción y que sus Instituciones obtengan los lugares que señala el numeral 12.3 de la presente base, serán acreedores a las respectivas resoluciones de felicitación.

13.6 Para responder las consultas sobre el Concurso comunicarse a los siguientes contactos:

Directora : Lili Zenaida Gutierrez Cantoral
Correo electrónico : lilizenaida@hotmail.com
Teléfono : 056 525609
Celular : 965081534

Sub Director : Alejandro Félix Ventura López
Correo electrónico : avenlo25@hotmail.com
Teléfono : 056 525609
Celular : 956049246

13.6 Cualquiera situación no prevista en la presente base, será resuelto por la Comisión Organizadora.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RICARDO PALMA”

XIV. COMISIONES

14.1. Comisión Central:

Directora : Lili Zenaida Gutiérrez Cantoral
Sub director : Alejandro Félix Ventura López
Profesora : Magaly Montoya Franco
Profesora : Julia Nelly Mayhua Acco

14.2. Sub Comisiones:

- **Comisión de Inscripción**
 - Prof. Luz Amparo Huanasi Ponce
 - Prof. Diana Uchuya Torres
- **Comisión de Recepción**
 - Prof. Julia Nelly Mayhua Acco
 - Prof. Silvia Pantigoso Loayza
 - Prof. Rosa Jurado Alzamora
 - Sra. Natali Diandra Lindo Zegarra
- **Comisión de Ambientación**
 - Prof. Manuel Rolando Medina Zea
 - Prof. Delia Ortega Taype
 - Prof. Erika Castañeda Jiménez
 - Prof. Marco Antonio Gonzales Gamarra
- **Comisión de Refrigerio**
 - Prof. Alonso Quispe Cayco
 - Prof. Matilde Arangoitia Neyra
 - Prof. Carmen Quispe Rojas
 - Psic. Noemí Delgado Ferro
- **Comisión de Premiación**
 - Lic. Lili Zenaida Gutiérrez Cantoral
 - Lic. Alejandro Félix Ventura López
 - Prof. Magaly Montoya Franco
 - Prof. Robert Gonzales García
 - Prof. Héctor Zanabria Andrade

San Juan de Marcona, 20 de setiembre del 2017.



DIRECTORA
Lic. Lili Z. Gutiérrez Cantoral
Directora UGEL N° 23585 "Ricardo Palma"
Marcona



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RICARDO PALMA”



ANEXO 1

**IV CONCURSO PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN 2017
“RICARDO PALMA”**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Institución Educativa :

Docente Delegado :

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI EST.	DOCENTE DE AULA
1º			
1º			
1º			
2º			
2º			
2º			
3º			
3º			
3º			
4º			
4º			
4º			
5º			
5º			
5º			
6º			
6º			
6º			

Fecha:

Director (a)
Firma y sello